

SUBSIDIOS:

PACC – APOYO DIRECTO A EMPRESAS

Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

- **Beneficiarios:** Empresas PyMEs con dos años de actividad económica como mínimo y situación fiscal regularizada.
- **Beneficio:** Reintegro del 60% de las inversiones realizadas. El monto máximo en concepto de aportes no reembolsables (ANR) es de \$ 130 mil por proyecto.
- **Actividades elegibles:** Estudios de mercado interno y externo, investigación, diseño y desarrollo de nuevos productos y servicios, testeo y prototipos, ingeniería de infraestructura productiva, localización y diseño de planta, planes comerciales, certificación de normas de calidad, desarrollo e implementación de software, planes estratégicos, desarrollos tecnológicos e innovadores, etc.

PACC – APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

- **Beneficiarios:** Emprendedores y empresas jóvenes (menos de 2 años).
- **Beneficio:** Entrega de Aportes No Reembolsables (ANR) co-financiando hasta un monto total no superior al 85 % del monto del proyecto presentado y aprobado y hasta un máximo de \$110.000. Los Emprendedores o las Empresas Jóvenes deberán aportar el 15 % del presupuesto total. El “ANR” podrá efectivizarse por medio de un adelanto de hasta el 50 % del total del “ANR” asignado al proyecto aprobado, y de desembolsos posteriores.
- **Actividades elegibles:**
 - Servicios de consultoría
 - Servicios tecnológicos
 - Gastos e inversiones asociados a la puesta en marcha y desarrollo inicial de la empresa

EMPRESAS MADRINAS

Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

- **Objeto:** promover la constitución de alianzas entre jóvenes emprendedores y empresas consolidadas.
- **Características:** la empresa madrina financia hasta el 100% del proyecto, y la Sepyme le restituye el 50% de la inversión mediante un bono de crédito fiscal. Con el restante 50% se puede optar por:

- Que la empresa realice al emprendedor una cesión a fondo perdido.
- Que la madrina obtenga una participación accionaria del emprendimiento (hasta el 49%).
- Que la madrina otorgue al Joven Emprendedor un crédito blando.

■ **Rubros elegibles:**

- Bienes de capital
- Materia prima
- Mobiliario
- Capital de trabajo

CRÉDITO FISCAL PARA CAPACITACIÓN

Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

VIGENTE HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

- **Beneficiarios:** Las empresas que acrediten su condición de Mipyme de acuerdo a la disposición vigente, y que no tengan deudas fiscales y/o previsionales exigibles.
- **Beneficio:** Las empresas Mipymes podrán solicitar reintegros por actividades de capacitación hasta el 8% de su masa salarial bruta anual. Las grandes empresas que deseen ceder su beneficio a Mipymes, podrán solicitar reintegros hasta el 8% de su masa salarial bruta anual.
- **Actividades elegibles:** Incluyen capacitación teórica y práctica y cualquier metodología conocida, cerradas o in company y las ya descriptas, actividades abiertas o públicas.
Los empresarios eligen a los docentes y las unidades capacitadoras que consideren idóneas.

PROGRAMA DE CRÉDITO FISCAL

Fondo Tecnológico Argentino

CIERRE DE CONVOCATORIA: 6 de Mayo 2011 a las 12hs.

- **Beneficiarios:** Personas físicas o jurídicas titulares de empresas productoras de bienes y servicios.
- **Beneficio:** Hasta el 50% del proyecto a través de la adjudicación de Certificados de Crédito Fiscal que pueden descontarse del Impuesto a las Ganancias.
- **Categorías de proyectos a financiar:**

- Investigación Científica
- Investigación Aplicada
- Investigación Tecnológica Precompetitiva
- Adaptaciones y Mejoras

■ **Montos y vencimiento:** a determinar en cada convocatoria.

PROCAP – Programa Nacional de Capacitación
Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

■ **Objeto:** Capacitación de los cuadros empresarios, gerenciales y de mandos medios de las MiPyMEs a través de entidades sin fines de lucro que actúan como unidades capacitadoras.

■ **Beneficiarios:** PyMEs

■ **Beneficio:** El 100% de los gastos en honorarios docentes que demanden las actividades de formación.

LÍNEA DE CRÉDITOS CAE

Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)

- **Beneficiarios:** Empresas productoras de bienes que hayan facturado en el último ejercicio hasta \$200.000.000.

■ TIPOS DE PROYECTOS A FINANCIAR

- Modificación o mejora de tecnologías de productos o procesos.
- Introducción de tecnologías de gestión de la producción.
- Desarrollos tecnológicos para pasar de la etapa piloto a la industrial.
- Adquisición de tecnología.
- Incorporación de tecnologías de información y comunicación.
- Implementación de sistemas de calidad.

■ FINANCIAMIENTO

Entre \$1.000.000 a \$4.000.000, sin IVA, y cubrirán hasta el 80% de las inversiones requeridas por la empresa en el marco del proyecto aprobado.

- **TASA DE INTERÉS:** se conforma en un 85% por un componente fijo, del 6,45% TNA, y en un 15% por un componente variable.
- **AMORTIZACIÓN Y PLAZO DE GRACIA:** no podrán exceder de nueve (9) años, incluidos dos (2) años de gracia

CRÉDITO EMPRENDEDOR

Fundación EMPRETEC – PRODER

■ Beneficiarios

- Nuevos emprendimientos que no se hayan lanzado al mercado
- Empresas con antigüedad máxima de 2 años desde la primera venta fiscalmente registrada.

■ Destinos de la inversión:

- Activos fijos.
- Mejoras de gestión y/o desarrollos.

Capital de trabajo.

■ **Condiciones de financiamiento:**

Monto máximo: \$200.000

Monto Mínimo: \$30.000

Plazo: hasta 60 meses

Total a financiar: hasta el 80% del total del proyecto

Tasa de interés: equivalente al 60% de la tasa de interés de cartera general para operaciones activas del Banco Nación, menos una bonificación de 5 puntos otorgada por la SSEPyMEyDR. En la actualidad: TNA = 6,31%. (*)

Sistema de amortización: francés.

Garantías: esquema flexible incorporando personales, reales y/o líquidas.

FINANCIAMIENTO DEL BICENTENARIO

Banco de la Nación Argentina

■ **Beneficiarios:** Empresas de cualquier dimensión y sector económico, que reúnan los requisitos exigidos por el B.N.A. y el B.C.R.A. para operar a crédito, y califiquen como sujeto de crédito.

■ **Destino:** Financiar Proyectos de Inversión, con criterio amplio, que cuenten con dictamen favorable de la Unidad De Evaluación De Proyectos, conformada por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas; Industria y Turismo; y Agricultura, Ganadería y Pesca, y las Secretarías de Comercio Interior; de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa; y de Agricultura, Ganadería y Pesca.

■ **Modalidad:** En pesos.

■ **Plazo:** Hasta 5 años.

■ **Interés:** 9,90% TNA, vencida.

CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

Consejo Federal de Inversiones

■ **BENEFICIARIOS**

Destinado a las Micro, pequeñas y medianas empresas, se trate de persona física o jurídica, que desarrolle una actividad económica rentable, que esté en

condiciones de ser sujeto hábil de crédito y que sea de interés por parte de las autoridades provinciales para el desarrollo de sus economías.

■ **DESTINO DE LOS CREDITOS**

- Capital de trabajo
- Activo fijo
- Preinversión

■ **Montos prestables:**

- MICROEMPRESAS hasta el 80% de la inversión a realizar. Monto máximo: \$ 65.000.-
- PYMES Hasta el 70% de la inversión a realizar. Monto máximo: \$ 600.000 (hasta \$ 260.000 para capital de trabajo)

■ **Tasa de interés:** Se tomará como tasa de referencia, la Tasa Pasiva del Banco de la Nación Argentina para depósitos a plazo fijo a 30 días, más 1 punto porcentual.

■ **Garantías:** hipotecarias y prendarias.

Programa de Asistencia Financiera para la Reconposición de Capital de Trabajo para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas Santafesinas
Consejo Federal de Inversiones

Monto máximo y Plazo		
	Microempresas:	Pymes:
Monto máximo (Capital de Trabajo) (*)	\$ 50.000.-	\$ 200.000.-
Plazo máx. Amortización	2 años	

Tasa de interés: La tasa será variable; se tomará como referencia la Tasa Pasiva del Banco de la Nación Argentina para depósitos a Plazo Fijo a 30 días,. (Tasa del crédito a Diciembre de 2010: 7.5 % anual)

ASISTENCIA FINANCIERA PARA PYMES DEL SECTOR DEL MUEBLE Y LA MADERA

Nuevo Banco de Santa Fe

■ **Destinatarios:** Pymes del sector del mueble y la madera.

■ **Destino:** activo fijo, capital de trabajo y proyectos de inversión.

■ **Montos:**

	Porcentaje a financiar	Micro y Pequeñas empresas (hasta 14 empleados)	Medianas empresas (más de 14 empleados)
Capital de trabajo	100%	\$ 35.000	\$ 70.000
Activo fijo	80%	\$ 80.000	\$ 180.000
Proyectos de inversión	80%	\$ 100.000	\$ 250.000

Plazos: Capital de Trabajo: 24 meses; Activos Fijos: hasta 48 meses; Proyectos de Inversión: 60 meses.

Tasa de Interés: Variable. Se toma como referencia la TNA Pasiva del BNA para depósitos a plazo fijo en pesos a 30 días, más 2% a 4%.

Garantías: hipotecarias y prendarias.

ASISTENCIA FINANCIERA PARA PYMES DEL SECTOR DE LA INDUMENTARIA Y EL CALZADO

Nuevo Banco de Santa Fe

■ **Destinatarios:** Pymes del sector del calzado e indumentaria.

■ **Destino:** activo fijo y capital de trabajo.

■ **Condiciones de financiamiento:**

	Capital de trabajo	Activo Fijo
Porcentaje a financiar	80%	80%
Monto máximo	\$ 150.000	\$ 300.000

Plazo de amortización	36 meses	72 meses
Período de gracia (Capital)	6 meses	24 meses

■ **Tasa de Interés:** Variable. Se toma como referencia la Tasa Pasiva del BNA para depósitos a plazo fijo en pesos a 30 días, más 2%.

■ **Garantías:** hipotecarias y prendarias.

PRODER – FOMENTO AL DESARROLLO SECTORIAL

Banco de la Nación Argentina

Consultar cupos.

■ Línea de crédito orientada a asistir el desarrollo de proyectos sectoriales, promovidos a través de distintas organizaciones intermedias (cámaras, asociaciones, federaciones, agencias de desarrollo, entre otras) que focalicen sobre objetivos comunes del sector.

Número mínimo de empresas: cinco

Solicitante: cada una de las empresas integradas al proyecto

Monto: hasta \$ 500.000 por proyecto

Plazo: hasta 10 años

Total a financiar: hasta 90% el total del proyecto

Tasa de interés: 60% de la tasa de interés de cartera general para operaciones activas y bonificación de 5 puntos (TNA:6,31% CFT: 8,73%*)

Garantías: personales, reales o líquidas

PRODER – FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIA

Banco de la Nación Argentina

■ **Objetivo:** financiar inversiones que realicen grupos de empresas de manera asociativa, organizados preferentemente bajo una forma jurídica específica (cooperativa, UTE, ACE, entre otras). Dicha forma asociativa será la tomadora

de un crédito único para financiar el proyecto colectivo, independientemente del número de integrantes del grupo.

Número mínimo de empresas: cinco

Solicitante: grupo asociativo

Monto: hasta \$ 500.000 por proyecto

Plazo: hasta 10 años

Total a financiar: hasta 90% el total del proyecto

Tasa de interés: 60% de la tasa de interés de cartera general para operaciones activas y bonificación de 5 puntos (TNA:6,31% CFT: 8,73%*)

Garantías: personales, reales o líquidas

ARTÍCULO 2º - CRÉDITOS PARA PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN *Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR)*

- **Objeto:** Financian proyectos que tengan por objetivo realizar adaptaciones y mejoras, desarrollos tendientes a adecuar tecnologías y a introducir perfeccionamiento de productos y procesos con bajo nivel de riesgo técnico.
- **Beneficiarios:** PyMEs
- **Monto:** hasta \$ 600.000.-
- **Plazo:** 4 años de ejecución; 1 a 2 años de gracia.
- **Tasa de interés:** Según el índice elaborado por el Banco Central Europeo para operaciones principales de refinanciamiento denominada “Minimum Bid Rate” – Tasa de referencia a la fecha: 1% -
- **Garantías:** hipotecarias y prendarias

FONAPYME INDUSTRIA

Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

- **Financia proyectos tales como:** Incorporación de bienes de capital; Inversiones en infraestructura; Creación de nuevas líneas de productos/servicios; Modernización tecnológica de la empresa; Incorporación de equipo de producción, automatización o robotización; Innovaciones de procesos, servicios y productos.

■ Financia hasta el 70% del total del proyecto (mín. \$100.000 – máx. \$1.500.000)

■ **Beneficiarios**: Empresas con dos o más años de antigüedad.

■ **Plazo**: 12, 24, 36, 48 y 60 meses.

■ **Tasa**: 9,43 anual (50% de la Tasa General del Banco Nación).

■ **Sistema de amortización**: Francés.

BONIFICACIÓN DE TASAS

■ Tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento a las pymes, ofreciendo una bonificación sobre la tasa de interés que establecen las entidades financieras.

■ Líneas vigentes:

a) Financiamiento de Inversiones Productivas

b) Línea de financiamiento para adquisiciones de bienes de capital e inversiones.

c) Línea de financiamiento para adquisiciones de capital de trabajo e inversiones.

CONSULTAR BANCOS ADHERIDOS

a) Financiamiento de Inversiones Productivas

■ Destinatarios: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, bajo cualquier forma societaria o unipersonal.

■ Destinos:

Adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional.

Construcción, Instalaciones, Otros equipos, Tecnología y Proyectos de Inversión.

Los créditos debe estar destinados a inversiones directamente relacionadas con las actividades incluidas.

- Montos: máximo de hasta el 80% del precio de compra del bien de capital o proyecto de inversión, según sea el caso, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sin superar la suma de \$ 800.000.
- Plazos: hasta 60 meses.
- Tasas de interés: fijas y en pesos.
- Período de gracia: Hasta 6 meses, incluidos en el plazo de la operación, y sólo para capital.
- Garantías: a consideración del Banco.

b) Línea de financiamiento para adquisición de bienes de capital e inversiones

- Destinatarios: Mipymes de todo el territorio nacional, que desarrollen alguna de las siguientes actividades:
 - Cría de aves para la producción de carne y huevos.
 - Producción de huevos.
 - Industria manufacturera.
 - Electricidad, gas y agua.
 - Construcción.
 - Comercio.
 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
 - Servicios de: consultoría en informática.
 - Servicios de: Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología, de las ciencias médicas, agropecuarias, exactas, naturales, sociales y humanas.
 - Enseñanza.
 - Servicios sociales y de salud.
 - Servicios comunitarios, sociales y personales

c) Línea de financiamiento para adquisición de capital de trabajo e inversiones

- Destinatarios: Mipymes de todo el territorio nacional, que desarrollen cualquier actividad, excepto la agropecuaria.

- Destinos, montos y plazos:

a) Adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional, prefinanciación de exportaciones, financiación de exportaciones y otras aplicaciones de financiamiento:

Monto máximo: de hasta el 80% del precio de compra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), sin superar los \$ 500.000.

Plazo máximo: 24 meses

Período de gracia: hasta 6 meses, para capital y/o intereses.

b) Constitución de capital de trabajo:

Monto máximo: hasta \$ 300.000, sin superar el 25% de las ventas anuales.

Plazo Máximo: 24 meses.

- TNA a pagar por la Pyme (fija y en \$): 10 %